

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Lo dispuesto en el artículo 201° del Código del Trabajo, al cual se encuentra afecta doña Shirley Vivanco Sáez, docente del Liceo Ciencia y Tecnología, razón por lo cual corresponde designarla hasta el término de su fuero maternal.

2. Que la citada profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de contratado al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	VIVANCO SAEZ SHIRLEY
RUN	:	12.878.840-9
FUNCIÓN	:	DOCENCIA
ASIGNATURA	:	HISTORIA
N° HORAS	:	14 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01 DE MARZO DE 2011
FECHA TÉRMINO	:	TÉRMINO FUERO MATERNAL
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGÍA
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, más las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI,POF,MTG,RFF,JCVB,naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.).
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes. ✓
 10. Archivo.-
- 2011-03-16

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL